



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Puerto salgar 04/04/2019

Señor (a):

MARIA XILENA HERNANDEZ LUNA

Dirección:

Correo electrónico: emilylucianahdz@gmail.com

Fax: 310 831 54 79 – 314 858 67 24

REF: Notificación Respuesta Rad 02348200 del 01/03/2019
Número de cliente N/A

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07409724, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 04/04/2019 y se desfija el día 10/04/2019

07409724
2019/03/14
Bogotá, D.C.

Señora
MARIA XILENA HERNÁNDEZ LUNA
emilylucianahdz@gmail.com
Teléfono: 310 831 54 79 – 314 858 67 24
Puerto Salgar – Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición
No. 02348200 del 01 marzo de 2019

Respetada señora Maria.

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa¹. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, mediante la cual solicita servicio de las viviendas rurales ubicadas en la Pr 3 Vía Koran/ Guaduas 2 Casas Ubicadas En La Finca Miraflores y las viviendas aledañas a la escuela rural tres y medio dado que no cuentan con servicio.

En respuesta a su solicitud y teniendo en cuenta el análisis realizado, le informamos que para acceder a su requerimiento, se hace necesario que cada uno de los propietarios, se acerque al centro de servicio al cliente más cercano al predio en Cundinamarca, con el fin de programar una visita técnica, aclarando que los costos por material y mano de obra previo al cumplimiento técnico y documental que se generen por dicha instalación, deben ser asumidos por el propietario del predio, en donde se verificarán las condiciones actuales y lo necesario para efectuar los trabajos solicitados.

Es importante tener en cuenta que, al momento de acercarse al centro de servicio, es necesario presentar los siguientes documentos:

- Carta de Solicitud firmada por el propietario
- Fotocopia de la cédula del Solicitante
- Auto-declaración o Certificado RETIE (TABLA)
- Copia Matrícula profesional del declarante (Obligatoria para los casos de auto-declaración)
- Certificado de desenglobe (Para medidores a ubicar en predios con nomenclatura diferente)
- Certificado de estratificación clientes veredales para cuentas nuevas
- Licencia de construcción (Provisionales de Obra)

¹ Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

- Certificado de tradición y libertad no mayor a 30 días de expedido

Es preciso aclarar, que en caso de que no cumpla con la totalidad de la información solicitada o los documentos requeridos, no será posible efectuar lo solicitado.

Es importante señalar, que la EMPRESA suministra el servicio de energía eléctrica dentro de sus posibilidades técnicas, en las condiciones de continuidad y calidad establecidas por la CREG, siempre y cuando el inmueble objeto del servicio cumpla con los requisitos de tipo urbanístico establecidos por la autoridad competente, la zona en donde el inmueble esté ubicado no haya sido declarada como de alto riesgo y las instalaciones eléctricas se hayan ejecutado cumpliendo con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Distribución de Energía Eléctrica expedido por la CREG.

Contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994.

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de Enel - Codensa² hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio³
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
KSCB /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE PUERTO SALGAR

² Codensa S.A ESP es parte del Grupo Enel. El prestador del servicio de comercialización y distribución de energía eléctrica continúa siendo CODENSA S.A ESP.

³ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

Su caso se encuentra en este momento del proceso.



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

* 07409724 *

07409724
2019/03/14



ACUSE DE RECIBIDO

Señora
MARIA XILENA HERNÁNDEZ LUNA
emilylucianahdz@gmail.com
Teléfono: 310 831 54 79 – 314 858 67 24
Puerto Salgar – Cundinamarca

Asunto: Derecho de Petición
No. 02348200 del 01 marzo de 2019

CONTROL DE CORRESPONDENCIA						
VISITA	FECHA	RESULTADO	HORA	CÓDIGO DEL REPARTIDOR	NÚMERO DE GUÍA	DOCUMENTO ENTREGADO
	DD MM AA		HH:MM			
1	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CARTA <input type="checkbox"/>
2	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CITACIÓN <input type="checkbox"/>
3	/ /	1 2 3 4 5 6	:			
4	/ /	1 2 3 4 5 6	:			CLIENTE NOTIFICADO <input type="checkbox"/>
5	/ /	1 2 3 4 5 6	:			<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

1.Entrega Efectiva 2.Cerrado 3.Demolido 4.Dirección Errada 5.Rechazado 6.Dejado sin firma

NOMBRE: _____	SELLO DEL DESTINATARIO
FIRMA: _____	
C.C.: _____	
TELÉFONO: _____	
CALIDAD DE QUIEN RECIBE: _____	
FECHA: _____	